



Diplomatura Universitaria en Violencia de Género. Derechos y Movimiento de Mujeres

Denominación de la diplomatura: Diplomatura Universitaria en Violencia de Género. Derechos y Movimiento de Mujeres.

Certificación que otorga: Diplomatura Universitaria en Violencia de Género. Derechos y Movimiento de Mujeres.

Localización de la oferta: FHycS –UNJu-

Área y/o disciplina comprendida en la capacitación: Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas, Ciencias de la Salud. Humanidades.

Coordinación General: Lic. Federico Roda –Secretario de Extensión FHycS-

Coordinación Académica: - Dra. Mariana Vargas
- Lic. Verónica Aramayo.
- Psic. Social Miriam Morales.

Organización inter-institucional:

- Secretaría de Extensión FHycS
- Casa de la Mujer María Conti de San Pedro de Jujuy
- Equipo latinoamericano de justicia y género (ELA)
- Fundación Siglo 21

Destinatario/as:

- Estudiantes de todas las áreas disciplinarias

**DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN VIOLENCIA DE GÉNERO.
Derechos y Movimiento de Mujeres**

- Profesionales de las áreas que actúan en la temática en forma directa
- Mujeres integrantes de las organizaciones del movimiento de mujeres
- Comunidad en general.

Modalidad de la capacitación: Presencial

Duración: cuatro meses

Carga horaria total: 160horas.

Justificación

La provincia de Jujuy, como el resto de la Argentina, viene siendo atravesada por las profundas injusticias que padecen las mujeres por el hecho de ser mujeres. La violencia de género se ha instalado como una problemática preocupante en nuestra sociedad producto de la visibilización lograda a partir los movimientos sociales, generándose luchas que incluso han atravesado las fronteras provinciales y nacionales, como fue el caso de Romina Tejerina en Jujuy.-

Este proceso de lucha concreto, impuso un profundo cuestionamiento al Código Penal y a la derogación de la figura del infanticidio en 1994, y asimismo generó la inclusión de la nueva figura en el proyecto de modificación del Código Penal que se plantea hace años.

Varios casos de abuso sexual en la provincia, motivaron también un proceso de cuestionamiento social al tratamiento de estos casos por parte del poder judicial. Incluso en uno de los casos, como es el de la violación de una joven en Rodeito, por parte de cuatro sujetos, motivó ante la orden de libertad a los acusados y otras irregularidades en el proceso, el pedido de jury al ex juez de instrucción penal Dr. Argentino Juárez por parte de la Casa de la Mujer María Conti, juez que terminó renunciando.

No podemos dejar de referirnos a cómo se aprobó el protocolo de atención a víctimas de violación en los hospitales. Esta resolución administrativa coronó la lucha por lograr la interrupción del embarazo de una joven que habiendo sido violada salvajemente, estuvo internada en el hospital público de San Pedro de Jujuy las 72

**DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN VIOLENCIA DE GÉNERO.
Derechos y Movimiento de Mujeres**

horas siguientes al ataque sexual, y no recibió la píldora del día después en la institución a fin de evitar el embarazo. La batalla de la Casa de la Mujer María Conti y de la Multisectorial de Mujeres de Jujuy puso en jaque el tratamiento hacia las mujeres en casos como éste, y pretendió que se interrumpiera el embarazo en el mismo hospital, lo que fue negado. El caso tuvo repercusión nacional, y sin dudas abonó en la lucha que logró el pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que aclaró que el aborto no punible (en caso de violación y peligro en la salud de la mujer) es una cuestión que debe ventilarse dentro de la relación médico paciente, sin mayores requisitos.

Muchos casos de abuso sexual y situaciones de clara impunidad han tenido gran repercusión social. El movimiento de mujeres enarboló la herramienta del escrache que iniciaron los HIJOS para denunciar que en determinado domicilio vivía un genocida de la dictadura, para denunciar que en determinado lugar vivía o trabajaba un abusador. Estos escraches lograron en varios casos la detención del abusador, incluso provocaron la reacción de sectores retrógrados de la sociedad que usaron el poder que tenían para intentar amordazar al movimiento de mujeres, como ocurrió con el Colegio de Abogados, que inició un proceso persecutorio contra una abogada que es parte de dicho movimiento y luego impuso una sanción de multa.

No podemos dejar de detallar los femicidios que en Jujuy marcaron agenda: el de Rita Soruco, originaria de Maimará, que fue el caso que en Jujuy inició la batalla concreta por incorporar la figura del femicidio al Código Penal; siguió a este caso la lucha del movimiento de mujeres en el caso de Georgina Vera, a fin de lograr una condena ejemplar, planteando lo absurdo de tener una figura agravada de homicidio solo si la pareja estaba casada legalmente. El mismo año en que se logró una condena de 20 años de prisión para el femicida de Georgina Vera se aprobó la figura de femicidio en el Código Penal, que también agravó los delitos de lesiones por violencia de género.

Los casos de trata en la provincia han tenido un tratamiento muy culpabilizador respecto de las víctimas.- Aquí tenemos denuncias de jóvenes respecto de secuestros que fueron negados por el poder judicial y el gobierno provincial, y los que incluso obtuvieron condenas fueron silenciados, como la joven secuestrada en la entrada del poder judicial de San Pedro, que logró escapar de su captor en Mendoza, y que no

**DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN VIOLENCIA DE GÉNERO.
Derechos y Movimiento de Mujeres**

recibió desde el Estado el tratamiento que la ley prescribe para las víctimas de este delito. Especial interés surge con el caso de las hermanas secuestradas y explotadas en El Bananal, con la hermana mayor que relató lo padecido, que permitió iniciar la búsqueda de la más pequeña, rescatada de sus captores en la provincia de Salta gracias a la campaña de la Casa de la Mujer María Conti. La clausura de un local de Alto Comedero y el asesinato de Romina Aramayo, son parte de este grave problema que atraviesa el territorio provincial.

Junto con el crecimiento del movimiento de mujeres y el involucramiento de gran parte de la sociedad en lo que refiere a la violencia hacia las mujeres, también ha ido creciendo la necesidad de profundizar en los estudios de género y las violencias, generando espacios de especialización y debate permitiendo el abordaje de esta problemática en todos los ámbitos.

La posibilidad de analizar la experiencia práctica, mucho más amplias de lo que aquí se enuncia, a la luz de la teoría y los estudios de género, motiva la presentación de esta diplomatura en género, con uno de sus objetivos que es realizar esa síntesis, y profundizar en todos los aspectos de la problemática de la violencia de género y de las mujeres jujeñas en particular.

Otro de los objetivos de la presente diplomatura, es incorporar la perspectiva de género al trabajo de los profesionales de la provincia, especialmente a trabajadores/as sociales, psicólogos/as, abogados/as, trabajadores/as que se desempeñen en el ámbito de la justicia, la salud, la educación y las fuerzas de seguridad. Se trata de disciplinas que en forma directa trabajan con la temática de la violencia hacia las mujeres, y no existen en la provincia ofertas académicas amplias, abiertas, que combinen la teoría con la práctica concreta de la asistencia y el abordaje desde el movimiento de mujeres, sin dudas uno de los principales sujetos transformadores de nuestra comunidad en el sentido de la conquista de derechos.

Objetivos

- Profundizar en el conocimiento de la situación actual que viven las mujeres desnaturalizando la situación de opresión y violencias que padecen,

**DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN VIOLENCIA DE GÉNERO.
Derechos y Movimiento de Mujeres**

incorporando el análisis desde una perspectiva de género y derechos humanos.

- Conocer los procesos de transformación de la realidad nacional y provincial referida a la conquista y ejercicio de derechos, los avances y retrocesos de los colectivos de mujeres
- Generar un ámbito académico que articule elementos teóricos y experiencias prácticas, y apunte a la conformación de nuevos paradigmas de abordaje de las problemáticas de las mujeres y a la socialización de las mismas; para ser incorporadas en los distintos ámbitos en que se desempeñan l@s estudiantes de la Diplomatura.
- Proponer, desde una oferta académica abierta, accesible y de calidad, herramientas técnicas y modalidades de intervención ante la violencia de género, proponiendo nuevas prácticas de abordaje por parte de los efectores de salud, justicia y profesionales que se desempeñan en ámbitos públicos en la Provincia de Jujuy.

Competencias

- Capacidad para desarrollar funciones vinculadas al acompañamiento de mujeres en situación de vulneración de derechos;
- Capacidad para colaborar en la planificación, diseño y ejecución de iniciativas, propuestas y programas relacionadas con las problemáticas de las mujeres;
- Capacidad para contribuir al desarrollo de capacitación y formación en la perspectiva de género;
- Capacidad para participar en procesos de investigación-acción, información y comunicación para el fortalecimiento del movimiento de mujeres.

Programa Académico: Unidades temáticas y contenidos mínimos

MODULO 1: INTRODUCCIÓN A LA TEMATICA DE GÉNERO. ORIGEN HISTÓRICO DE LA OPRESIÓN. (Lic. Graciela Tejero Coni)

Orígenes de la familia, la propiedad privada, la división sexual del trabajo. El trabajo doméstico, la opresión de la mujer y el patriarcado. Diferencias sexo-genero. Una mirada histórica del concepto de género. Sexualidad. Identidad de género y diversidad sexual. Desigualdad. Roles sexistas, mitos y estereotipos. El rol de las mujeres en los procesos históricos mundiales y nacionales.

Carga horaria: 24 horas reloj (12 horas clase presencial 10 horas trabajos prácticos, 2 horas clases de consultas)

MODULO 2: VIOLENCIAS Y FEMICIDIO (Psic y Periodista Liliana Hendler)

Derecho a vivir una vida sin violencias. Perfiles psicológicos: la mujer maltratada y el maltratador. El Ciclo de la violencia en la violencia doméstica. Actitudes sociales ante la violencia contra las mujeres. Mitos. Recursos institucionales para la violencia contra las mujeres. Diversas formas de violencias físicas, económicas o simbólicas que se ejercen sobre las mujeres: brecha salarial, violencia en los noviazgos, violencia en las relaciones de pareja, violencia obstétrica, entre otras, y su tratamiento en los medios masivos de comunicación. Concepto de femicidio. Cifras estadísticas. Figura penal y actividad punitiva. Debates vigentes. Sus implicancias en la investigación penal con perspectiva de género. Caso Campo Algodonero (CIDH/México). Estudio y seguimiento de casos de femicidio en trámite donde se aplica la nueva figura penal. Los niños y las niñas: testigos involuntarios y víctimas de la violencia de género.

Carga horaria: 20 horas reloj (8 horas clases presencial 10 horas trabajos prácticos, 2 horas clases de consultas)

**DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN VIOLENCIA DE GÉNERO.
Derechos y Movimiento de Mujeres**

MODULO 3: LOS DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES (Dra. Natalia Gherardi)

La obligación del Estado de incorporar la perspectiva de género en la labor judicial y la noción de “Estado Garante” frente a las obligaciones asumidas en la Constitución y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia. Legislación nacional e internacional referente a la igualdad. Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación de la Mujer (CEDAW). Convención de Belem do Pará. Responsabilidades estatales. Estándares internacionales.

El Enfoque de Derechos como instrumento de apoyo y acompañamiento para víctimas y para los organismos involucrados en la administración de justicia. Medidas cautelares y de protección para las mujeres. La obligación de debida diligencia en la investigación, sanción y reparación de los casos de violencia contra las mujeres.

Dictámenes periciales con perspectiva de género (psicológicos, trabajo social, médicos, fotográficos, entre otros.). La no re victimización de la mujer. Cauces que protejan a la mujer en sus Derechos y en su integridad, durante el juicio.

Conversatorio de experiencias en la Provincia de Jujuy Dra. María Eugenia Soza (Justicia), Lic. Raquel Nadal (Dirección Paridad de Género de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy).

Carga horaria: 20 horas reloj (4 horas clase presencial, 4 conversatorio, 10 horas trabajos prácticos, 2 horas clases de consultas)

MODULO 4: ABUSO SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS (Dr. Carlos Garmendia y Dra. Mariana Vargas)

Análisis de casos de Jujuy: Casos El Acheral y un fallo emblemático de San Pedro de Jujuy (abuso sexual) Caso M (trata de personas)

Tipos de violencia sexual. Límites, obligaciones y derechos en torno a la violencia sexual. Estándares nacionales e internacionales en torno a la prueba en casos de

**DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN VIOLENCIA DE GÉNERO.
Derechos y Movimiento de Mujeres**

violencia sexual. El valor del relato de las víctimas. Obligación de denunciar del sector salud y educación. Abuso sexual de niños, niñas y adolescentes. El abuso sexual en la legislación. Violencia simbólica. Protocolo de atención a víctimas de violación en hospitales públicos. Prevención de las consecuencias de la violencia. El fenómeno de la victimización. Mitos.

Efectos en las Mujeres Agredidas: Trastornos de estrés post traumático. Violencia sexual durante la dictadura de 1976/1983.

Trata de personas. Tipos de explotación que pueden darse en la trata de personas. Etapas. Explotación sexual. Evolución en la legislación. Protección de las víctimas. La perspectiva de género en la comprensión del problema de Trata de Personas. Consecuencias del delito sobre la salud de las víctimas. Abordajes posibles para prevenir. Debates sobre la prostitución. Debate sobre “trabajo sexual”. Abolicionismo. Reglamentarismo.

Carga horaria: 20 horas reloj (8 horas clase presencial, 10 horas trabajos prácticos, 2 horas clases de consultas)

MODULO 5: DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS (Dra. Viviana Masud)

Acceso a la salud de las mujeres. Código Penal. Cifras. Evolución de tratamiento judicial. Aborto no punible, casos en Jujuy. Fallo FAL de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Aplicación del Protocolo ILE en nuestro país y en Argentina. El debate sobre la “objeción de conciencia”.

Sexualidad, reproducción y no reproducción como componentes de la salud.

**Conversatorio de experiencias de actualidad de la práctica en el país y en Jujuy:
Dra. Stella Manzano (Chubut) Dra. Claudia Castro (Jujuy)**

Carga horaria: 24 horas reloj (4 horas clase presencial, 8 conversatorio, 10 horas trabajos prácticos, 2 horas clases de consultas)

**DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN VIOLENCIA DE GÉNERO.
Derechos y Movimiento de Mujeres**

MODULO 6: EL MOVIMIENTO DE MUJERES EN ARGENTINA (Lic. Hilda Disatnik)

Conquista de derechos histórica. Encuentros Nacionales de Mujeres. Formas de organización en la Argentina. Relación Género, Clase y Etnia. Luchas contra la violencia de género. Batallas nacionales y provinciales recientes. Ni una menos. Emergencia en violencia sexual y doméstica contra la mujer. Feminismos. Casos emblemáticos del movimiento de mujeres: Romina Tejerina (San Pedro de Jujuy), Belén (Tucumán).-

Conversatorio y Proyección de documentales. (Elsa Colqui-Casa de la Mujer Maria Conti-, Marcia Baranovsky-Fundación Siglo 21- y Verónica Aramayo-Comisión de Género de APUAP-).

Carga horaria: 20 horas reloj (8 horas clase presencial y conversatorio, 10 horas trabajos prácticos, 2 horas clases de consultas)

Taller de Integración Final: 12 horas reloj.

Carga horaria teórico-práctico: 160 horas reloj

Duración y Carga horaria total:

Se ha previsto una duración de cuatro meses, tanto para el dictado y evaluación de todos los módulos así como para el trabajo final integrador.

Carga horaria total: **160hs reloj**

Modalidad del cursado: Presencial

DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN VIOLENCIA DE GÉNERO.
Derechos y Movimiento de Mujeres

Metodología de trabajo para cada módulo:

El Diplomado combina seminarios presenciales, conversatorios, trabajos prácticos quincenales y la presentación de un Trabajo Final Integral, para lo cual se ofrecerá un taller de integración final, en el que se plantearán los ejes centrales que deberán incluirse en dicho trabajo, los objetivos a alcanzar y la metodología de evaluación del mismo.

Asimismo a lo largo de la Diplomatura también **podrán plantearse conferencias centrales en los distintos módulos**, que surjan a partir de debates, temáticas de interés o sugerencias planteadas por los propios estudiantes; como también de circunstancias y necesidades que surjan en la propia realidad social con respecto a las problemáticas vivenciadas por las mujeres.

Clases Presenciales:

Impartidas por profesionales con amplia trayectoria profesional, que conjugan conocimientos teóricos y amplia experiencia profesional, que enriquecerá el aprendizaje de los/as estudiantes en la transmisión, no sólo las bases del conocimiento teórico, sino también sus propias experiencias actuales reales.

El Programa de estudio está compuesto por

- 6 –seis- módulos que se dictarán quincenalmente, los días viernes y sábados.
- 3 –tres- conversatorios
- Conferencias especiales

Conversatorios:

Espacios de intercambio y dialogo sobre experiencias concretas en las diferentes temáticas desarrolladas en los módulos. Esta modalidad está prevista para algunos módulos y eventualmente se la incorporará en el caso de considerarse necesario para profundizar la temática.

**DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN VIOLENCIA DE GÉNERO.
Derechos y Movimiento de Mujeres**

Trabajos Prácticos Inter-módulos:

Durante el diplomado se desarrollaran trabajos prácticos que tienen el objetivo de analizar casos concretos y promover la toma de decisiones y la incorporación de herramientas analíticas.

Cada módulo finalizará con un Trabajo Práctico que tendrá un plazo determinado según el calendario para realizarlo, con una carga horaria de 10 horas reloj. Los trabajos deberán ser entregados antes de la fecha de inicio del siguiente módulo. Durante el plazo de entrega se podrán realizar consultas vías mail al docente responsable.

Tutorías:

Se establecerá un sistema de consultas virtuales con el fin de facilitar la elaboración de los trabajos prácticos inter-módulos que estará a cargo de de tutoras capacitadas en las temáticas de género y con experiencia docente.

Trabajo Integrador Final:

Para incidir aún más en la aplicación de los conocimientos adquiridos, los/as alumnos/as tendrán que formular, de manera individual o grupal, un Trabajo Integrador Final –TIF- relacionado a sus actividades profesionales y/o institucionales en el cual aborden la problemática de género. La aprobación del TIF es condición necesaria para la obtención del certificado. Para este trabajo se contará con el apoyo de un tutor, integrante del cuerpo docente del diplomado.

A partir de la fecha de finalizado el último Módulo Presencial, el alumno contará con 30 días de corrido para elaborar y entregar por escrito y formato digital el correspondiente TIF

Requisitos de Ingreso y Certificación:

- Original y Fotocopia de Documento de Identidad.
- Presentación del Formulario de Inscripción completo
- Presentación de Recibo de pago de Inscripción (en Secretaría Administrativa)

**DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN VIOLENCIA DE GÉNERO.
Derechos y Movimiento de Mujeres**

Para la certificación, deberá:

- Cumplir con el 70% de asistencia a las clases presenciales
- Tener aprobados los 6 los módulos presenciales.
- Haber presentado y aprobado el Trabajo Integrador Final
- Haber cancelado el costo total de la Diplomatura

Arancel de la Diplomatura:

Pago en cuotas:

- Inscripción: \$400.
- 3cuotas mensuales de \$400.

Se prevé un cupo de Beca y Media beca para integrantes de movimiento de mujeres de la Provincia de Jujuy

Recursos Económicos:

La Diplomatura se autofinanciará. Del pago de aranceles se prevé cubrir gastos de:

- Transporte de docentes a cargo.
- Viáticos para docente y equipo de trabajo
- Alojamiento para Docentes externos.
- Publicación de trabajos finales (Diseño, corrección de estilo, enmaquetado, impresión)

Cupo mínimo: 60 inscriptos

Equipo Organizador y a cargo de las Tutorías :

- Dra. Mariana Vargas Casa de la Mujer María Conti de San Pedro de Jujuy
- Lic. Verónica Aramayo. Docente Unju- Equipo Técnico Siglo 21-Comisión de Género de APUAP.



**DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN VIOLENCIA DE GÉNERO.
Derechos y Movimiento de Mujeres**

- Psic. Social Miriam Morales. Docente Unju- Integrante Multisectorial de Mujeres Jujuy.
- Psic. Silvana Juarez Primera Escuela de Psicología Social Dr. Enrique Pichon Riviere. Modalidad a distancia.
- Técnica en comunicación Social Erica Cari. Docente UNJu
- Lic. En Comunicación Social Andrea Batalla Docente UNJu- Equipo Técnico Siglo 21
- Elsa Colqui. Casa de la Mujer María Conti de San Pedro de Jujuy
- Natalia Gherardi. Presidenta del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA).
- Mag. Marcia Baranovsky. Presidenta de la Fundación Siglo 21. Multisectorial de Mujeres de Jujuy.
- Dra. Natacha Freijo.
- Prof. Agustina Quiroga.
- Licenciada Magdalena Nuñez Equipo Técnico. Fundación Siglo 21.
- Dra. Marta Paniagua Casa de la Mujer Maria Conti.
- Asistente Social María Cristina Cruz Casa de la Mujer María Conti.